

**ACTA CONSTITUTIVA
COMITÉ HOSPITALARIO DE CALIDAD**

RESOLUCIÓN NO. HGENSA-3-2018

CONFIRMA EL COMITÉ HOSPITALARIO DE CALIDAD DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL HOSPITAL GENERAL Y DE ESPECIALIDADES NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA (HGENSA).

DR. JUAN SANTANA RODRIGUEZ, en mi condición de Director General, máxima autoridad competente del Hospital General y de Especialidades Nuestra Señora de la Altagracia.

Siendo las nueve de la mañana (9:00 am) del día 10 del mes de Noviembre del año 2020 en la ciudad y municipio de Salvaleón de Higüey, Provincia de la Altagracia el Director de este Centro de Salud, en cumplimiento al Reglamento Hospitalario, Decreto 434-07 del año 2017, del Ministerio de Salud Publica convoco a todos los funcionarios responsables en este centro hospitalario conformar el Comité de CALIDAD.

Tendrá como objetivo general evaluar la calidad de la atención médica, identificando las principales causas que gestan los problemas con la falta de calidad de la atención médica con el fin de que los servicios avancen en las propuestas de mejora continua que puedan hacer superar estos problemas.

Estableciendo: Que a partir de la fecha queda formalmente constituido el Comité Hospitalario para la mejora de la calidad cuyas funciones básicas son:

- a) Coordinación de la programación anual de las actividades del Comité Hospitalario para la mejora de la calidad.
- b) Convocar a los integrantes del Comité a reuniones ordinarias mensualmente y extraordinarias cuando sea necesario.
- c) Coordinar las reuniones y las acciones inherentes bajo el orden del día previamente programado.

- d) Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamientos multidisciplinarios.
- e) Formular, dirigir y coordinar las actividades hospitalarias referentes al Comité Hospitalario, facilitando la participación de todos los miembros del Centro de Salud.
- f) Elaborar implementar, probar, actualizar y ejecutar planes.
- g) Coadyuvar en las actividades de planeamiento, organización y evaluación del Comité hospitalario para la mejora de la calidad.
- h) Realizar trámites y gestiones para llevar con eficiencia las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité (orden del día, relatoría de acuerdos, lista de participantes en cada reunión, firma de la minuta y documentos).
- i) Tramitar los reportes de evaluación para tramitar si entrega a las autoridades correspondientes.
- j) Sugerir estrategias de planeación, ejecución para la capacitación.
- k) Coordinar la elaboración de los documentos e instrumentos normativos y de Operación para la integración y desarrollo de actividades del Comité.

Queda integrado el comité de mejora de la calidad de la siguiente manera:

COORDINADORES

DR. Juan Santana
Director HGENSA
Firma

Nombre: **Dra. Sonia Peña**
Cargo: Sud- director Medico
Firma: _____

SECRETARIO

Nombre: **Licda. Rosanny Cedano Cedano**
Cargo: Encargada Gestión de Calidad
Firma: _____

VOCALES TITULARES

Nombre: **Licda. Yaris Calderon**
Cargo: Encargada. De Planificación.
Firma: _____

Nombre: **Licd.Melvin Montero**

Cargo: Encargado de RRHH

Firma: _____

Nombre: **Dr.Angel T. Rodriguez**

Cargo: Encargado de enseñanza e investigación

Firma: _____

Nombre: **Dr. Marcos Pérez**

Cargo: Encargado de Servicios Ambulatorios

Firma: _____

Nombre: **Dra. Santa Yennssen**

Cargo: Encargado de Emergencias

Firma: _____

Nombre: **Dr.Jhoan Santana**

Cargo: Encargado de Uci

Firma: _____

Nombre: **Dra.Fior Medina**

Cargo: Encargado de epidemiologia

Firma: _____

Nombre: **Sra.Santa Camila de la Rosa**

Cargo: Encargado de Gestión de Usuario

Firma: _____

Nombre: **Licdo.Julio Cesal Gil**

Cargo: Encargado de Legal

Firma: _____

Nombre: **Licda Olga Rodriguez**

Cargo: Administradora General

Firma: _____

Dada en la ciudad de Salvaleón de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

Dr. JUAN SANTANA RODRIGUEZ
Director General

